



TERMINOS DE REFERENCIA

INFORMACION DE LA POSICION	
Tipo de Consultoría	Consultor Individual
Proceso No.	IC/00105740/134-2020
Nombre de la Consultoría	Revisión y Actualización de los Estándares y Etiquetado de Equipo Eléctrico en Honduras.
Número de Proyecto:	00105740
Nombre del Proyecto:	Turismo Verde Inclusivo-Eficiencia Energética en el Sector Hotelero de Honduras
Duración de la Consultoría:	En total se estiman 4 meses calendario y un total de 65 días consultor

I. ANTECEDENTES

Honduras está implementando su Estrategia de Turismo Sostenible (2006-2021), la cual se centra en la protección del medio ambiente como uno de sus principales objetivos, es decir; armonizar el desarrollo del turismo con la conservación de los recursos naturales mientras se maximizan los beneficios económicos, sociales y ambientales. Esta estrategia indica que: “Honduras debe desarrollar el turismo con el objetivo de promover un mayor crecimiento económico, combatir la pobreza, distribuir equitativamente y hacer uso sostenible de los recurso naturales y culturales, contribuyendo a su conservación”. Para lograr esto, es necesario crear nuevos productos y mejorar los servicios existentes, aumentar las tasas de ocupación hotelera, el gasto medio diario y la tasa de pernoctación, especialmente en las áreas geográficas de mayor crecimiento turístico en los últimos años. En tal sentido, la eficiencia energética contribuye de manera positiva en la Estrategia de Turismo Sostenible desde el punto de vista de la conservación y el ahorro de energía eléctrica, así como reducción de emisiones de CO2 en el sector hotelero del país.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+), la Oficina Presidencial de Economía Verde (OPEV), con el apoyo de PNUD y el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) está implementando el Proyecto “Turismo Verde Inclusivo Eficiencia Energética para el Sector Hotelero de Honduras”, el cual tiene por objetivo, la eliminación de barreras que impiden el aumento en el uso comercial de equipos eléctricos más eficientes en las pequeñas y mediana empresas hoteleras de Honduras.

Los mercados de eficiencia energética en la industria eléctrica, en un escenario tradicional, enfrentan barreras políticas, financieras y de información para su adopción que necesitan ser removidas para alcanzar tres resultados, mediante el desarrollo de un conjunto de actividades costo-efectivas: 1.-Establecer un entorno normativo más favorables para la eficiencia energética; 2.-Creación de un mecanismo financiero innovador a largo plazo, el “Esquema Verde”, y la movilización de líneas de financiamiento que operen más allá de la finalización del Proyecto; 3.- Implementación de una plataforma de diseminación de la información que alcance a 400 hoteles en todo el país, para lograr un ahorro anual de energía eléctrica y la mitigación de Toneladas de CO2, en el tiempo.



En este contexto, a través de las normas técnicas se fortalecerá el marco de Políticas Públicas y un sistema normativo habilitado, se reforzará la ejecución de la Eficiencia Energética en la pequeña y mediana (P&M) industria hotelera fortaleciendo, la capacidad técnica de la misma, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible del sector Turismo de Honduras, se promoverá la plataforma institucional pública-privada, que incluya un enfoque programático vinculando a instituciones gubernamentales para planes de estándares y etiquetados que incorpore actores claves como: las empresas de servicio público de energía, la academia, el sector privado y las instituciones financieras, evaluando los planes voluntarios de Estándares y Etiquetado (S&L) y equipos eléctricos más utilizados en los P&M hoteles.

En la actualidad el país ha adoptado estándares de Etiquetado (S&L) de los equipos eléctricos más utilizados en los P&M hoteles, estos estándares provienen de lineamientos internacionales, no obstante, para algunos de ellos, es necesario realizar un proceso de revisión y actualización para que dichos estándares estén de conformidad al contexto y necesidades del país.

Por lo anterior, se busca un/a consultor(a) nacional o internacional responsable de elaborar documentos de normas y estándares de etiquetado de equipos eléctricos, socializados y validados para presentarla ante el Organismo Hondureño de Normalización (OHN), y que favorecerá especialmente a los pequeños y medianos hoteles que pertenecen al sector comercial y de servicio, asimismo al resto de sectores como ser residencial, Industrial y Público.

## II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

### Objetivo General:

Elaborar y validar para Honduras Estándares y Etiquetado de Equipo Eléctrico como ser aire acondicionado, unidades de refrigeración motores eléctricos y edificaciones con su respectivo esquema de evaluación de la conformidad y etiquetado, considerando las normas internacionales.

### Objetivos Específicos:

**Objetivo específico 1: Elaborar un diagnóstico y análisis de información técnico legal e institucional del sector de eficiencia energética.**

El diagnóstico ha de incluir al menos el análisis de la siguiente información:

1. La legislación nacional políticas, leyes, decretos, reglamentos etc., sobre Eficiencia Energética, etiquetado y evaluación de la conformidad de los productos eléctricos contemplados en el objetivo General y de todos los actores técnicos, políticos, sociales y económicos que intervienen en el ámbito de la Eficiencia Energética,
2. Las normas técnicas nacionales sobre Eficiencia Energética, etiquetado de producto y evaluación de la conformidad de los productos eléctricos contemplados en el objetivo General,
3. Los anteproyectos de política pública, de leyes, de normas, planes, programas e incentivos que se puedan estar elaborando desde cualquier contexto de la sociedad hondureña y relacionada con el tema en mención,
4. Roles institucionales y actores claves del sector de eficiencia energética



5. Información sobre el nivel de adopción y aceptación para adaptar equipo de Eficiencia Energética en Honduras en las operaciones de la industria hotelera.

**Objetivo específico 2. Elaborar 5 documentos de propuesta de normas Técnicas, que serán sometidas ante el Comité Técnico de revisión y aprobación<sup>1</sup> para su publicación oficial.**

1. Elaborar 5 anteproyectos de normas Técnicas sobre Eficiencia Energética y etiquetado para los siguientes equipos eléctricos:
  - i) Aire Acondicionado
  - ii) Unidades de refrigeración refrigeradores
  - iii) Unidades de refrigeración congeladores
  - iv) Motores eléctricos
  - v) Edificaciones en sistemas inteligentes y/o sostenible.
2. Incorporar sugerencias que brinde el Comité Técnico sobre EE

**Objetivo Específico 3: Promover la aprobación de los 5 documentos normativos como Normas nacionales OHN.**

1. Presentar ante el Organismo Hondureño de Normalización los cinco documentos normativos Técnicos sobre Eficiencia Energética y etiquetado para su adopción y/o adaptación como Normas Nacionales OHN, para lo cual se seguirán los procedimientos establecidos por el OHN hasta su etapa de publicación.
2. Incorporar sugerencias que brinde el OHN a los documentos normativos
3. Apoyar al equipo de proyecto y socios institucionales a definir una hoja de ruta estratégica y cronograma, orientados a conseguir la aprobación de los anteproyectos

**Objetivo Específico 4: Elaborar un documento sobre los procedimientos de la evaluación de conformidad de los 5 documentos de normas Técnicas.**

1. Elaborar una propuesta sobre los procedimientos y/o mecanismos de Evaluación de la Conformidad de los cinco productos antes mencionado con el Organismo Hondureño de Acreditación OHA y los demás sectores y autoridades legales involucrados en el respectivo cumplimiento y puesta en marcha del mismo.

**Objetivo Específico 5: Identificar y analizar los posibles entes reguladores que tengan la facultad, competencias y fortalezas para determinar la obligatoriedad de las normas y los procedimientos de evaluación de conformidad.**

- a) Revisar el perfil institucional de los diferentes entes reguladores que tengan la facultad para determinar la obligatoriedad de las normas y los procedimientos de evaluación de conformidad.
- b) Analizar y exponer las competencias de los diferentes entes reguladores identificados

---

<sup>1</sup> Este Comité Técnico de revisión y aprobación es conformado por el Organismo Hondureño de Normalización, y está integrado por diferentes actores y especialistas competentes



### III. MECANISMOS DE COORDINACION

El/la consultor (a) deberá trabajar bajo la supervisión del Coordinador Proyecto EEHH y el respaldo del Especialista de Programa de Desarrollo Sostenible y Resiliencia del PNUD. Deberá informar sobre cualquier cambio o ajuste al cronograma previsto para la ejecución de sus tareas y entrega de los productos. Para la realización de la consultoría, el/la consultora (a) contará con la colaboración estrecha del Coordinador del Proyecto Eficiencia Energética, quien también apoyará con las necesidades de información requeridas para fines de la presente consultoría.

El/la consultor(a) trabajará en estrecha vinculación con los ejecutivos del sector institucional, privado, público, académico y todas las partes interesadas relacionadas. y coordinará estrechamente con el equipo técnico del Proyecto EEHH, así como el equipo técnico de la oficina nacional del PNUD.

### IV. LUGAR DE TRABAJO

El (a) consultor (a) contratado (a) tendrá como sede su ciudad de residencia. Cuando sea requerido y atendiendo las medidas de bioseguridad, el/la consultor/a realizará misiones de campo para reuniones presenciales en procesos de consulta.

### V. DURACION DE LA CONSULTORIA

En total se estiman 4 meses calendario y un total de 65 días consultor, desde el momento de la firma del contrato, el cual deberá ser establecido en el cronograma de trabajo a proponer.

### VI. METODOLOGIA DE TRABAJO

**Objetivo Específico 1: Elaborar un diagnóstico y análisis de información técnico legal e institucional del sector de eficiencia energética.**

- a) Recopilar y analizar la información primaria y secundaria.
- b) Análisis del marco legal, institucional, normativo técnico y/o procedimientos de Evaluación de la conformidad sobre los temas de eficiencia energética y etiquetados de los equipos eléctricos.
- c) Realizar entrevistas con representantes de instituciones, organizaciones y sector privado relacionado al tema de eficiencia energética y etiquetado

**Objetivo Específico 2. Elaborar 5 documentos de propuesta de normas Técnicas, que serán sometidas ante el Comité Técnico de revisión y aprobación<sup>2</sup> para su publicación oficial.**

- a) Revisar las normas OHN existentes en el tema de EE y etiquetado de equipos eléctricos y comparar con el estado del arte, primeramente, contra las Normas internacionales ISO, IEC, IEEE, en caso de no existir estas, basarse en normas regionales (COPANT, Mercosur etc.) y finalmente normas Nacionales que a otros

---

<sup>2</sup> Este Comité Técnico de revisión y aprobación es conformado por el Organismo Hondureño de Normalización, y está integrado por diferentes actores y especialistas competentes



- países (Normas Mexicanas, Normas INTECO, ICONTEC etc.).
- b) Socializar con los diferentes actores y sectores involucrados el borrador de normas y etiquetado y los procedimientos del mecanismo de evaluación de conformidad para su validación.
  - c) Identificar y analizar los posibles entes reguladores que tengan la facultad de volver obligatorias las normas y los procedimientos de evaluación de conformidad, y propuesta de la estrategia de abordaje de los entes reguladores identificados y el rol que estarán desempeñando.

**Objetivo Específico 3. Promover la aprobación de los 5 documentos normativos como Normas nacionales OHN.**

- a) Coordinar con el OHN la elaboración de los documentos base de acuerdo con las buenas prácticas de normalización y siguiendo los lineamientos internacionales de normalización establecidos por el OHN, de manera que se inicie la ruta para ser publicadas como normas nacionales OHN.

**Objetivo Específico 4. Elaborar un documento sobre los procedimientos de la evaluación de conformidad de los 5 documentos de normas Técnicas**

- a) Hacer una revisión bibliográfica de los mecanismos de la evaluación de la conformidad a nivel internacional de forma que le permita proponer un procedimiento de evaluación de la conformidad para implementarse a nivel nacional.
- b) Consensuar la propuesta sobre los procedimientos y/o mecanismos de Evaluación de la Conformidad de los cuatro productos antes mencionado con el Organismo Hondureño de Acreditación OHA y los demás sectores y autoridades legales involucrados en el respectivo cumplimiento y puesta en marcha del mismo.

**Objetivo Específico 5. Identificar y analizar los posibles entes reguladores que tengan la facultad, competencias y fortalezas para determinar la obligatoriedad de las normas y los procedimientos de evaluación de conformidad.**

- a) Revisar el perfil institucional de los diferentes entes reguladores que tengan la facultad para determinar la obligatoriedad de las normas y los procedimientos de evaluación de conformidad.
- b) Analizar y exponer las competencias de los diferentes entes reguladores identificados.

**VII. PRODUCTOS ESPERADOS**

Al concluir la presente consultoría, se desea obtener productos que sean afines con los objetivos establecidos para la consultoría.

**Producto 1:** Diagnóstico del sector de eficiencia energética y estado de sus normas y etiquetado de los equipos eléctricos.

**Producto 2:** Propuesta de 5 documentos de normas técnicas de eficiencia energética actualizadas y socializadas con la OHN, incluyendo el Informe del taller de socialización con actores claves.



**Producto 3:** Propuesta Final de Normas técnicas de eficiencia energética y etiquetado actualizadas y aceptadas por la OHN.

**Producto 4:** Propuesta de los procedimientos y/o de la evaluación de conformidad de las 5 normas de técnicas de eficiencia energética.

**Producto 5:** Propuesta de posibles entes reguladores con su análisis de competencias y fortalezas para la adopción y cumplimiento de las normas técnicas de eficiencia energética.

## **VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

El (la) consultor(a) seleccionado(a), presentará una propuesta técnica, que incluya el cronograma de actividades basadas en el procedimiento metodológico propuesto, indicando los tiempos para la entrega de los productos indicados en la consultoría conforme al plazo.

## **IX. PERFIL DEL CONSULTOR**

### **Formación Profesional:**

- Profesional de las ciencias de la ingeniería mecánica, eléctrica, mecatrónica o áreas afines y/o profesional de las ciencias legales, administración y gestión de proyectos o carreras afines.
- Deseable maestría afines al sector energético
- Acreditaciones/cursos en formación sobre los procedimientos y esquemas de Evaluación de la conformidad bajo las normas técnicas ISO 17011:2017, ISO IEC 17020:2017, ISO/IEC 17065:2013, ISO/IEC. ISO 50001.

### **Experiencia profesional:**

- Experiencia general con el sector energético, ya sea en proyectos, estudios o consultorías vinculadas
- Experiencia generando normativas vinculadas al sector energético
- Experiencia laboral en áreas de evaluación de la conformidad, generando diversos documentos a nivel de ensayos, pruebas, reportes de inspecciones o certificaciones relacionada al sector eléctrico o energético
- Experiencia en procesos de consulta interinstitucional vinculado a temas legales o normativos del sector energético.

### **Competencias:**

- Alta capacidad analítica y de síntesis de información técnica especializada en cambio climático y adaptación al clima,
- Elaboración de informes técnicos,
- Habilidad para comunicar efectivamente temas de eficiencia energética a diferentes audiencias,
- Capacidad de trabajo interdisciplinario,
- Capacidad de visión estratégica y de gestión de actividades,
- Excelente dominio del paquete de Microsoft office (Word, Excel, Outlook, PowerPoint) y otras herramientas de informática,



- Excelente dominio de plataformas corporativas utilizadas para el teleworking
- Deseable idioma inglés técnico y Español Fluido

**X. MONTO DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO**

Los pagos se realizarán en Lempiras (LPS) contra entrega y recibo a satisfacción de los productos siguiendo el proceso de entrega de los documentos y revisiones acordadas. Los productos deben ser soportados con listados de asistencia de las reuniones convocadas / talleres efectuados, registros fotográficos y demás información recopilada en el marco de la consultoría. La distribución de los pagos será conforme al siguiente cuadro:

Número	Descripción de los Productos	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo, metodología y cronograma	5 días firma del Contrato	0%
1	<b>Producto 1:</b> Diagnóstico del sector de eficiencia energética y estado de sus normas y etiquetado de los equipos eléctricos.	15 días a partir de la firma del Contrato, posterior a la aprobación del PNUD.	25%
2	<b>Producto 2:</b> Propuesta de 5 documentos de normas técnicas de eficiencia energética actualizadas y socializadas con la OHN, incluyendo el Informe del taller de socialización con actores claves.	40 días a partir de la firma del contrato, posterior a la aprobación del PNUD.	35%
3	<p><b>Producto 3:</b> Propuesta Final de Normas técnicas de eficiencia energética y etiquetado actualizadas y aceptadas por la OHN.</p> <p><b>Producto 4:</b> Propuesta de los procedimientos y/o de la evaluación de conformidad de las 5 normas de técnicas de eficiencia energética.</p> <p><b>Producto 5:</b> Propuesta de posibles entes reguladores con su análisis de competencias y fortalezas para la adopción y cumplimiento de las normas técnicas de eficiencia energética.</p>	65 días a partir de la firma del contrato, posterior a la aprobación del PNUD.	40%



Para la aprobación de cada producto serán validados por el Coordinador del Proyecto y el especialista de programa de Desarrollo y Resiliencia del PNUD.

Todos los productos serán entregados en idioma español y en formato electrónico. Presentar siempre una copia en duro.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el/la consultor/a, en el caso de ser de nacionalidad hondureña, deberá de presentar un recibo con número de Clave de Autorización de Impresión (CAI).

### XI. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las aplicaciones deberán ser enviadas al correo [adquisicionespnudhn@undp.org](mailto:adquisicionespnudhn@undp.org) a más tardar el **día lunes 26 de octubre del 2020**, hora oficial de la República de Honduras, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

**Nota: las aplicaciones para este proceso que se reciban en el correo electrónico después de la fecha de recepción no serán tomadas en consideración.**

Los consultores individuales interesados en participar en el proceso de selección, deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

1. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría,
2. Propuesta técnica incluyendo plan de trabajo con metodología y cronograma de trabajo,
3. Hoja de vida actualizada en el formato P11 y debidamente firmada.
4. Una propuesta económica,
5. Matriz de cumplimiento,
6. Copia de Documentos de identificación

Se debe emplear los formatos que se encuentran en el vínculo:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/Empleos/>

#### Presentación de oferta económica:

La oferta económica deberá especificar un monto por suma alzada de acuerdo al plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

1. Honorarios del contratista (presentados a partir de un estimado de número de días laborales para la elaboración de cada producto específico) el consultor deberá también presentar una tasa diaria para sus honorarios (*daily fee rate*)
2. Equipos y papelería,



3. Posteriormente se solicitará evidencia del seguro médico y de vida al consultor adjudicado.

En apego a la normativa para contratación de consultores individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un *Medical Clearance*. Una

vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el *medical clearance* deberá ser cubierto por el contratista.

**Los costos incurridos para los talleres, concernientes a alimentación, alquiler de salón o lugar, logística (en caso de que aplique), cuando correspondan a actividades de campo correrán a cargo del Proyecto.**

#### Otras consideraciones:

- El PNUD está comprometido en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura,
- Todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad,

#### Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio:  
Puntaje más alto obtenido en la sumatoria de los criterios técnicos de evaluación, valorado en 70 puntos, así:

Técnico: 70 puntos.

Propuesta económica: 30 puntos

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
- Ha obtenido el más alto puntaje asignado a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados para la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula para la evaluación de la oferta económica:

$$P=y (u/z)$$

Donde:

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

XII. CRITERIOS DE EVALUACION

Evaluación de Propuesta	70 Puntos (Máximo)
<b>Criterios</b>	
Profesional de las ciencias de la ingeniería mecánica, eléctrica, mecatrónica o áreas afines y/o profesional de las ciencias legales, administrativas o carreras afines.	Cumple/No Cumple
Maestrías afines al sector energético	4
Acreditaciones o cursos en formación sobre los procedimientos y esquemas de Evaluación de la conformidad bajo las normas técnicas ISO 17011:2017, ISO IEC 17020:2017, ISO/IEC 17065:2013, ISO/IEC. ISO 50001. Dos acreditaciones: 1 Punto Más de dos acreditaciones: 2 puntos	2
Experiencia general con el sector energético, ya sea en proyectos, estudios o consultorías vinculadas 7 años o menos: 0 puntos Más de 7 años a 8 años: 4 puntos Más de 8 años a 10 años: 6 puntos <b>Más de 10 años: 8 puntos</b>	8
Experiencia generando normativas vinculadas al sector energético 1 normativa o menos: 0 puntos Más de 1 a 2 normativas: 8 puntos Más de 2 a 3 normativas: 12 puntos <b>Más de 3 normativas: 14 puntos</b>	14
Experiencia laboral en áreas de evaluación de la conformidad, generando diversos documentos a nivel de ensayos, pruebas, reportes de inspecciones o certificaciones relacionada al sector eléctrico o energético. 2 documentos o menos: 0 puntos Más de 2 a 3 documentos: 6 puntos Más de 3 documentos: 8 puntos	8
Experiencia en procesos de consulta interinstitucional vinculado a temas legales o normativos del sector energético 2 o menos experiencias: 0 puntos Más de 2 a 3 experiencias: 3 puntos <b>Más de 3 experiencias: 4 puntos</b>	4
<b>Total, evaluación curricular</b>	<b>40</b>
Grado en que la propuesta responde a los Términos de Referencia de la Consultoría. Excelente: 8 Bueno: 6 Regular: 4 Deficiente: 0	8
Calidad de la metodología en cuanto a detalle de la misma Excelente: 8 Bueno: 6 Regular: 4	8



<b>Evaluación de Propuesta</b>	<b>70 Puntos (Máximo)</b>
Deficiente:0	
Incluye un cronograma de trabajo de las actividades indicadas en los términos de referencia, las cuales son congruentes con la Propuesta Metodológica y el plazo estimado de la consultoría. Excelente: 8 Bueno: 6 Regular: 4 Deficiente:0	8
Aporta valor agregado a los términos de referencia Excelente: 6 Bueno: 4 Regular: 2 Deficiente:0	6
Total, evaluación curricular	40
Total propuesta técnica	30
Total, evaluación curricular + propuesta técnica	<b>70</b>
Propuesta económica	30
<b>Puntaje Total</b>	<b>100</b>

**XIII. Matriz de Cumplimiento**

<b>Criterio</b>	<b>Indicar su cumplimiento al perfil requerido y conforme detallado igualmente en el formato p11 definiendo específicamente como se cumple con el criterio pretendido.</b>
Enumere las tres principales experiencias desarrolladas en el sector energético con énfasis en eficiencia energética.	
Enumere las principales experiencias apoyando o generando experiencias de normativas para el sector energético.	
Enumere las experiencias desarrolladas con la aplicación de evaluación de conformidad.	